



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0588 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA LILIANA RODRÍGUEZ BARRIENTOS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCESO PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE SUS NOTAS DE BACHILLER:

Las certificaciones de notas de cualquier ciclo educativo pueden ser solicitadas a través del centro educativo donde las obtuvo.

Por su parte, el Ministerio de Educación únicamente tiene archivos de finalizaciones de ciclos educativos, es decir sexto grado, noveno grado y último año de bachillerato. Para este trámite puede pasar al área de Registro Histórico, ubicado en el edificio A-3, primer nivel del Ministerio de Educación.

Es necesario que al momento de solicitar las certificaciones de notas, el interesado proporcione el año en que cursó el grado que solicita, para poder orientarle a donde va a solicitar la certificación de notas.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia